

Currículum de Angel Devaca Pavón



Presidente de la comisión de normas y prácticas de auditoría de la Asociación Interamericana de Contabilidad – AIC. Miembro del Comité de Revisión encargado de la revisión sistemática de la traducción de las normas e interpretaciones emitidas por IFRS Foundation. Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Católica de Asunción, Paraguay. Socio de la firma auditora CYCE.

Implicancia para los contadores independientes de la parte 5 del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales

Introducción

La ética en la práctica de la contaduría pública constituye una piedra angular para la credibilidad y la confianza en los mercados financieros globales; los contadores, como custodios de la integridad financiera y depositarios de la confianza pública, enfrentan a diario desafíos que requieren no solo competencia técnica, sino también un compromiso inquebrantable con los principios éticos. En este contexto, el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales, aprobado a inicio de diciembre del corriente año por el Consejo de Administración de International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA), desempeña un papel significativo para la presentación de informes y aseguramiento de dicho informe de la sostenibilidad.

El código no solo guía a los profesionales en la toma de decisiones éticas, sino que también establece un marco de actuación globalmente reconocido que promueve la uniformidad y la transparencia en las prácticas contables.

Dentro de este extenso código, la Parte 5 aborda específicamente las normas de ética para la realización de servicios de aseguramiento de la sostenibilidad, incluyendo las normas de independencia. Esta sección es de particular importancia para los contadores independientes, quienes deben salvaguardar su objetividad e imparcialidad frente a presiones externas y conflictos de interés; en ese sentido, la Parte 5 establece directrices claras y detalladas para manejar situaciones que podrían comprometer estas

cualidades esenciales, asegurando que los profesionales mantengan la integridad y la transparencia en sus evaluaciones y reportes.

La relevancia de la Parte 5 se amplifica si se considera la creciente demanda por información sostenible y verificable, en un entorno donde las empresas están cada vez más comprometidas con prácticas sostenibles y las partes interesadas demandan transparencia en las operaciones y su impacto ambiental y social, los contadores independientes juegan un papel relevante en la correcta aplicación del código, pues son quienes proporcionan el aseguramiento necesario que valida la información sobre sostenibilidad, lo cual es fundamental para los inversores, reguladores y otros grupos de interés que dependen de esta información para tomar decisiones económicas informadas.

La Parte 5 del Código, además de reforzar la conducta ética esperada de los contadores independientes, también les proporciona el marco necesario para abordar los desafíos éticos específicos que surgen en la evaluación de la sostenibilidad de una empresa. Al adherirse a estas normas, los contadores no solo protegen su propia integridad profesional, sino que también contribuyen significativamente a la confianza y la estabilidad de los mercados financieros y sostenibles a nivel global.

Objetivos del artículo

El objetivo principal de este artículo es explorar y analizar sucintamente cómo la Parte 5 del Código afectará las prácticas profesionales y la toma de decisiones éticas de los contadores independientes en el contexto del aseguramiento de la sostenibilidad, también se pretende identificar las principales disposiciones de la Parte 5 del Código y cómo éstas influyen en la independencia y objetividad de los contadores independientes en sus evaluaciones y reportes de sostenibilidad. Este objetivo busca detallar los aspectos centrales que directamente impactan las acciones de los contadores, enfocándose en los componentes fundamentales para la credibilidad de cualquier informe de sostenibilidad.

Por otra parte, se intenta evaluar los desafíos y oportunidades que enfrentan los contadores independientes al aplicar las normas de ética establecidas en la Parte 5 del Código en diversos contextos empresariales a fin de proporcionar una visión comprensiva de cómo las normas éticas impactan la práctica contable en diferentes tipos de empresas, desde corporaciones multinacionales hasta pequeñas y medianas empresas, y cómo estos profesionales pueden manejar los retos éticos que emergen al aplicar estas normas en situaciones variadas.

Breve análisis de la Parte 5 del Código

La Parte 5 del Código establece normas éticas y de independencia específicas para los contadores que realizan servicios de aseguramiento de sostenibilidad y es fundamental porque aborda desafíos éticos únicos asociados con la creciente demanda de información sobre sostenibilidad fiable y verificada.

Los contadores deben mantener la independencia tanto en su estado mental como en la percepción del público, lo cual significa que deben evitar cualquier circunstancia que pueda comprometer su objetividad o que pueda ser percibida como tal por terceros informados, este aspecto de las normas es particularmente relevante al disponer algunas prohibiciones directas, como la participación financiera en un cliente de aseguramiento o la realización de ciertos servicios de gestión para dicho cliente, y para aplicar las salvaguardas dispuestas por el Código para mitigar posibles amenazas a la independencia.

Este nuevo aporte del IESBA nos recuerda que los contadores deben ser honestos y justos en todas sus relaciones profesionales y comerciales, y no deben permitir que el sesgo, el conflicto de intereses o la influencia indebida de terceros comprometan su juicio profesional en especial en el cumplimiento del encargo de aseguramiento de sostenibilidad, así como que deben mantener el conocimiento y la habilidad profesional al nivel requerido para asegurar que los clientes o empleadores reciban informes sobre sostenibilidad competentes y basados en la evidencia más reciente y relevante.

Las normas de la Parte 5 del Código impactan significativamente la toma de decisiones éticas en diversos contextos al regular la transparencia y objetividad en la presentación de informes de sostenibilidad, esenciales para la confianza de las partes interesadas. Los contadores deben garantizar que sus decisiones no estén influenciadas por presiones indebidas, como conflictos de interés con clientes o presiones de la gerencia para ajustar datos, priorizando siempre la independencia profesional.

En pymes, las relaciones cercanas con los propietarios pueden comprometer la objetividad, mientras que, en multinacionales, la complejidad operativa y los conflictos normativos locales plantean desafíos adicionales. Para minimizar estas amenazas, las normas proporcionan salvaguardas como la rotación de personal clave, la divulgación de conflictos y la separación de funciones, ayudando a los contadores a manejar estas amenazas éticas.

Además, la tecnología introduce nuevos retos, como el uso de herramientas automatizadas, que deben ser interpretadas con juicio profesional para evitar sesgos.

En el contexto global, la adhesión a estas normas también asegura la sostenibilidad a largo plazo y refuerza la credibilidad de los informes financieros y de sostenibilidad, protegiendo así tanto la integridad del profesional como el interés público en los mercados internacionales.

Diferenciación entre contadores en actividad independiente y otros profesionales que ofrecen aseguramiento

Para los contadores profesionales, las normas de independencia son particularmente rigurosas debido a la necesidad de mantener la objetividad en la evaluación de la información proporcionada por el cliente, las que son importantes para asegurar que los informes de sostenibilidad que validan sean vistos como fiables y no influenciados por intereses personales o comerciales.

Mientras para los otros profesionales en servicios de aseguramiento de sostenibilidad, aunque las normas de independencia siguen siendo aplicables, pueden variar ligeramente dependiendo de su rol específico y su relación con el cliente, por ejemplo, los consultores que trabajan en sostenibilidad pueden enfrentar diferentes expectativas sobre su independencia comparado con los contadores públicos certificados.

Los estándares establecidos en la Parte 5 del Código buscan asegurar que todos los profesionales involucrados en el aseguramiento de sostenibilidad actúen con la mayor integridad y objetividad.

Los profesionales que ofrecen servicios de aseguramiento podrán lograr fomentar la confianza de los usuarios de sus reportes, prevenir conflictos de intereses, y promover la transparencia, es decir, la Parte 5 del Código no solo establece un marco ético para los profesionales que participan en el aseguramiento de la sostenibilidad, sino que también proporciona las directrices necesarias para mantener la integridad y la objetividad en la esencia de su práctica profesional.

Los aspectos concretos de la Parte 5 que impactan directamente en la práctica de los contadores independientes son: Conflicto de intereses con los clientes, ejemplo, si su cliente tiene actividades relevantes que le generan ingresos significativos que dañan la naturaleza en jurisdicción protegida por las regulaciones gubernamentales; para este supuesto, el Código dispone que el contador debe aplicar salvaguardas, como la divulgación del conflicto o la rotación de personal clave en el encargo, o incluso rechazar el trabajo si las amenazas a la independencia no pueden mitigarse. Si su cliente no permite transparencia en sus operaciones, protegiendo la integridad del profesional y el interés público debe rechazar el encargo.

Otro caso que impacta en la práctica del profesional, podría ser la presión de la gerencia de su cliente para adecuar un Informe, como cuando durante el encargo de aseguramiento de sostenibilidad el profesional descubre que los datos relacionados con emisiones de gases de efecto invernadero están subestimados, pero su cliente le presiona adecuar su informe y lo haga parecer que los datos no están subestimados. Para esta circunstancia, el Código exige que el contador mantenga su objetividad e independencia, rechazando cualquier influencia indebida, si la presión persiste, el contador deberá retirarse del trabajo y reportar la situación a las partes interesadas, según lo exigen las normas legales o éticas.

Estos dos ejemplos citados muestran cómo las normas de la Parte 5 del Código guían a los contadores para mantener su independencia, objetividad e integridad profesional, incluso en situaciones que involucran conflictos de interés, presión externa o insuficiencia de información; reforzando así la credibilidad de los informes de sostenibilidad y la confianza de los inversionistas en el desempeño de los contadores.

Desafíos y oportunidades

Las compañías multinacionales y las pymes presentan desafíos y oportunidades distintos a los contadores al aplicar las normas éticas de la Parte 5 del Código; en el caso de las multinacionales, su complejidad operativa representa un desafío

significativo, ya que operan en múltiples jurisdicciones con normativas locales diferentes, lo que dificulta al profesional la aplicación uniforme de las normas éticas. Además, imponen presión de grupos de interés, como inversores y reguladores, que pueden comprometer la independencia del contador. Los conflictos de interés son más complejos debido a sus extensas relaciones comerciales, y los equipos de auditoría interna robustos pueden generar dependencia en sus validaciones, por tanto, depositar confianza y apoyarse en el trabajo de ellos puede generar inconveniente al contador independiente.

Por otro lado, las multinacionales tienen recursos amplios para establecer sistemas de cumplimiento ético y garantizar capacitaciones avanzadas para sus colaboradores. También poseen un enfoque estratégico en sostenibilidad, motivado por su visibilidad global, lo que les permite aprovechar oportunidades para fortalecer su reputación e incrementar su competitividad. Estos asuntos presentan oportunidades a los profesionales que aceptan encargos de aseguramiento independientes.

En el caso de las pymes, la falta de recursos y de sistemas adecuados es uno de los principales retos a los contadores; asimismo, las relaciones cercanas entre propietarios y contadores pueden generar amenazas a la independencia, y la falta de conocimiento sobre normativas éticas complica el cumplimiento.

En contrapartida de tales retos, las pymes cuentan con estructuras flexibles que facilitan la rápida implementación de recomendaciones éticas y tienen menos relaciones comerciales extensas, lo que simplifica la gestión de conflictos de interés.

Este breve análisis destaca cómo los contadores pueden adaptar sus estrategias según el tipo de empresa para cumplir con las exigencias éticas y de independencia de la parte 5 del Código.

Visión comprensiva de cómo las Normas Éticas impactan la práctica contable en diversos tipos de empresas

Las normas éticas de la Parte 5 del Código tienen un impacto profundo y diferenciado en la práctica contable según el tipo de empresa. Estas normas regulan aspectos clave como la independencia, la objetividad y la transparencia, asegurando la credibilidad de los informes financieros y de sostenibilidad; pero, su aplicación enfrenta retos y oportunidades que varían dependiendo de las características de cada tipo de empresa, por ejemplo, las multinacionales operan en múltiples jurisdicciones y sectores, lo que genera una mayor complejidad operativa y retos específicos para los contadores independientes al estar obligadas a cumplir con diversas normativas locales, lo que puede entrar en conflicto con las normas éticas globales lo que exige que los contadores equilibren estos requisitos y apliquen salvaguardas para mantener su independencia. También la demanda de inversores y otras partes interesadas para presentar informes favorables puede comprometer la objetividad y las extensas relaciones comerciales en las multinacionales aumentan la posibilidad de amenazas a la independencia.

Por otro lado, las multinacionales ofrecen oportunidades a los contadores independientes pues cuentan con recursos financieros y sistemas robustos que facilitan la implementación de salvaguardas y el cumplimiento ético; además, la visibilidad global de estas empresas motiva un enfoque estratégico en sostenibilidad y altos estándares éticos, que también representa una oportunidad para reforzar la reputación profesional del contador.

Las pymes, aunque más simples en su estructura, presentan desafíos relacionados con recursos limitados y relaciones personales cercanas entre propietarios y contadores, porque muchas pymes carecen de sistemas internos adecuados para cumplir con normas éticas complejas, lo que coloca una mayor carga sobre el contador independiente; por otra parte, las relaciones personales cercanas con el cliente pueden comprometer la independencia del contador, ya que los propietarios podrían solicitar ajustes en los informes para beneficiar su situación financiera. También, los propietarios de pymes pueden no comprender completamente las normas éticas, dificultando su aplicación.

Las pymes tienen menos burocracia, lo que facilita la rápida implementación de recomendaciones éticas.

Finalmente, estamos persuadidos de que las normas éticas de la Parte 5 del Código impactan de manera diversa en las empresas según su tipo, sector y características específicas. Las multinacionales enfrentan retos relacionados con la complejidad operativa y los conflictos normativos, mientras que las pymes lidian con la falta de recursos y relaciones cercanas con los propietarios. Estas normas refuerzan la integridad profesional del contador, garantizan la credibilidad de los informes financieros y de sostenibilidad, y contribuyen al fortalecimiento de los mercados globales.

Adaptar estrategias según el tipo de empresa permite a los contadores cumplir con las normas éticas y responder a los desafíos particulares de cada contexto.

Cada decisión ética tomada por un contador independiente no solo fortalece la credibilidad de los informes de sostenibilidad, sino que también contribuye a la confianza de los mercados y la sociedad en general. Los informes éticos son esenciales para que los grupos de interés, como inversores, reguladores y comunidades locales, tomen decisiones informadas, por ejemplo, un informe ético que valida las iniciativas de sostenibilidad de una empresa minera puede atraer inversiones responsables, mientras que un informe que denuncia prácticas poco transparentes puede motivar cambios significativos en las operaciones de la empresa.

Los contadores independientes que aseguran informes de sostenibilidad enfrentan desafíos únicos según el tipo de empresa, el sector y las características del encargo; ya sea resistiendo la presión de una multinacional, educando a una pyme, verificando datos en sectores regulados o complementando la tecnología en empresas innovadoras, su desempeño ético es fundamental para garantizar la transparencia y la objetividad. La aplicación de las normas de la Parte 5 del Código no solo protege su integridad profesional, sino que también fortalece la confianza de los mercados y la sociedad en los informes de sostenibilidad que auditan.

Angel Devaca Pavón
Asunción, 22 de diciembre de 2024